



**MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM CON
REINALDO ANTONIO FUENTES AGUIRRE.**

ALGARROBO, 10 de Septiembre de 2013.

DECRETO N° 2.929 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.2012; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 941 de 08.04.09; Designa en calidad de titular al Profesional de la Educación Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta el 31.03.2014.
7. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el artículo 8 letra h de la Ley de Compra Públicas.
8. Art. 10 N° 8 del Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

Que, por medio del Ord. N° 139 de fecha 30.08.2013, de la Escuela de Párvulos Los Claveles, Ord. N° 50 de fecha 30.08.2013, de la Escuela Básica Rural San José, Ord. N° 85 de fecha 29.08.2013 de la Escuela Básica El Yeco, Ord. N° 241 de fecha 09.09.2013 del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, y solicitud de pedido de fecha 10.09.2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol, solicitud de pedido de fecha 09.09.2013 del Jardín Infantil y sala Cuna Los Claveles y solicitud Ord. N° 143 de 12.09.2013 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde se solicita servicio fumigación para las dependencias de los Establecimientos Educativos.

Que, se generó mediante Orden de Compra igual o inferior a 10 UTM N° 2687-385-SE13, de fecha 11.09.2013, a Reinaldo Antonio Fuentes Aguirre, para que este último proceda a realizar los servicios de fumigación, desinsectación, desratización y sanitización de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y salas Cunas de la Comuna.

DECRETO:

- I. Autorícese la adquisición igual o inferior a 10 UTM con Don Reinaldo Antonio Fuentes Aguirre, Rol Único Tributario N° 8.999.377-6, con domicilio en Pasaje 814 Block 715 Departamento 12 Belloto Sur Quilpue, para que este último proceda a prestar servicios de fumigación en las dependencias de los establecimientos Educativos (Colegio Carlos Alessandri A, Liceo Técnico Carlos Alessandri A., Escuela Básica El Yeco, Escuela Básica Rural San José, Escuela de Párvulos Los Claveles, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles y Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol).

II. El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por los servicios prestados a Reinaldo Antonio Fuentes Aguirre, la suma de \$ 404.005.- Total (Cuatrocientos Cuatro Mil Cinco Pesos). Por servicio de fumigación.

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-08-001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2013, con fondos Fines Educativas Ley N° 20.641 y Proyecto JUNJI.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



V° B° JEFE DAEM

Decreto N° 2.929 de 10/09/2013.
JOGF/PMM/MRT/PMP/CRH/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 1-2 SET 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 1-2 SET 2013
NOMBRE